MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

NOTIFICACION A OFERENTES:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	**CONCURSO DE OFERTAS**
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	**LOTE 01: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Ho Ao EN GLEBA 3**
No: ID:	**321-508**
EMPRESA ADJUDICADA:	**EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.**
RUC:	**80080374-4**
IMPORTE ADJUDICADO:	**316.388.706**
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	**182/2017 I.M. y 35/2017 J.M.**

SEÑORES:

ODILO HERMES - EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

RUC: 80080374-4

La Municipalidad de Mbaracayu - Departamento de Alto Paraná , se dirige a Usted, a fin de informarle que en fecha 07 de Julio de 2.017, por Resolución I.M. No: 182/2017 y en fecha 14 de Julio de 2.017 por Resolución No 35/2.017 J.M. ,su empresa ha sido adjudicado para "Lote 01 Construcción de puente de Ho Ao en Gleba 3" ***por la suma de Gs: 316.388.706 (son guaraníes: trescientos diez y seis millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos seis)*** y por la resolucion Nº 182/2017 IM Art. 3º se declara desierto el Lote 02 Ampliación y Refacción de Puesto de Salud de Puerto Indio

La Intendencia Municipal le invita para que en fecha 18 de Julio de 2.017 , en el horario de 08:00 hs , se constituya en el local municipal , para la suscripción del contrato para el inicio del servicio a realizar establecida en la carta de invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta presentada en ***fecha 09/06/17***

DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Para la firma del contrato la empresa adjudicada deberá presentar en forma obligatoria los siguientes documentos:

A. Personas Físicas / Jurídicas

1)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

3)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Documentos. Consorcios

1)Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.

2)Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

3)Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

4)En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

1) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ADVERTENCIA :Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. Todas las documentaciones a presentar deben estar actualizados y en vigencia.

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayu, 14 de Julio de 2.017

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO Márcia Benen

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA: Secretaria

FECHA: 14-07-17

Hermes Sociedad Anonima Comercial, Industrial y de Servicios

RUC: 80080374-4

Telef: 0677-20370

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	
NOTIFICACION A OFERENTES:	
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO DE OFERTAS
BIEN/SUMINISTRO/SERVICIOS:	CONSTRUCCIONES: LOTE 01: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Ho Ao EN GLEBA 3 Y LOTE 02: AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD DE PUERTO INDIO
No: ID:	321-508
EMPRESA ADJUDICADA:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.
RUC:	80080374-4
IMPORTE ADJUDICADO:	316.388.706
No: RESOLUCION ADJUDICACION:	182/2017 I.M. y 35/2017 J.M.

SEÑORES:

RUBEN CASCO ESCOBAR - TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

RUC: 859999-8

La Municipalidad de Mbaracayú - Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a fin de informarle:
1-Adjudicación: Que en fecha 07 de Julio de 2.017, por Resolución I.M. No: 182/2017 Art 1 y en fecha 14 de Julio de 2.017 por Resolución J.M. No 35/2017, la Empresa HERMES S.A.C.I.S., ha sido adjudicado para "**lote 01:** *Construcción de puente de Ho Ao en Gleba 3" por la suma de Gs: 316.388.706 (son guaraníes: trescientos diez y seis millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos seis)* y,
2- Declaración Desierta: Que en fecha 07 de Julio de 2.017, por Resolución I.M. No: 182/2017 Art. 3º se declara desierto el Lote 02 Ampliación y Refacción de Puesto de Salud de Puerto Indio

Sin otro particular, le saludo atte.:

Mbaracayú, 14 de Julio 2.017

FERNANDO BERWANGER

UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

RECIBIDO POR:

ACLARACION DE NOMBRE Y APELLIDO

CARGO QUE OCUPA EN LA EMPRESA:

FECHA;

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Responder | Eliminar Archivar Mover a Categorías •••

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado 1
- Borradores 74
- **Elementos enviados**
- Elementos eliminad 1
- Archivo
- Facebook

Notificación LCO N° 04/2017 ID 321-508 CONSTRUCCIONES

MM Municipalidad Mbaracayu
Hoy, 02:31 p.m.
tinoservicios@gmail.com

NOTIFICACIÓN LCO ID ...
406 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

RUBEN CASCO ESCOBAR - TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 859999-8

Mbaracayú 14 de Julio de 2.017.

La Municipalidad de Mbaracayú - Departamento de Alto Paraná, se dirige a Usted, a fin de informarle:

1-Adjudicación: Que en fecha 07 de Julio de 2.017, por Resolución I.M. No: 182/2017 Art 1 y en fecha 14 de Julio de 2.017 por Resolución J.M. No 35/2017, la Empresa HERMES S.A.C.I.S., ha sido adjudicado para "lote 01: Construcción de puente de Ho Ao en Gleba 3" por la suma de Gs: 316.388.706 (son guaraníes: trescientos diez y seis millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos seis)y,

2- Declaración Desierta: Que en fecha 07 de Julio de 2.017, por Resolución I.M. No: 182/2017 Art. 3º se declara desierto el Lote 02 Ampliación y Refacción de Puesto de Salud de Puerto Indio

Sin otro particular, le saludo atte.:

QUEDASE DEBIDAMENTE NOTIFICADO